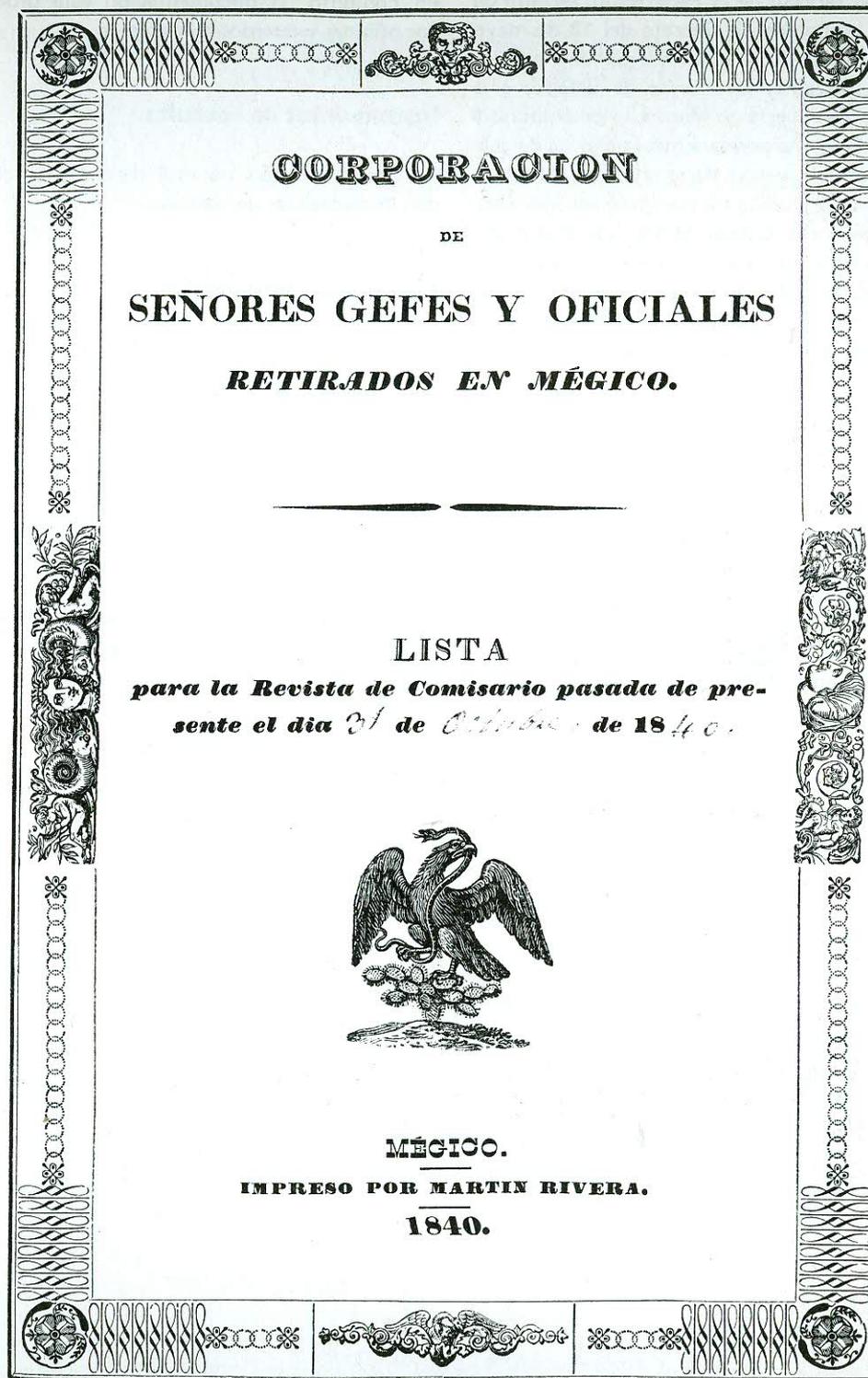


140

Guerra y Marina

Procedencia institucional

El Ministerio de Estado y del Despacho de Guerra y Marina fue creado el 8 de noviembre de 1821. Sus atribuciones originales fueron atender todos los asuntos correspondientes a las armas y a la guerra de mar y tierra. De acuerdo al Reglamento del 22 de junio de 1851, el Ministerio quedó organizado en cinco departamentos: Secretaría de Guerra; Plana Mayor del Ejército; Dirección de Artillería; Dirección de Ingenieros y, finalmente, Comisaría General de Guerra y Marina. Estos departamentos se dividían en secciones y mesas: sección de oficialía mayor, encargada, entre otras cosas, del registro de leyes y reglamentos; sección de la secretaría particular, encargada de la correspondencia oficial y de la memoria anual; sección de operaciones, atendía la correspondencia con los jefes o comandantes de las secciones en campaña; lo perteneciente a la tranquilidad pública; nombramientos de escoltas y correos; sección colonias militares, encargada de éstas, así como de la guerra contra los bárbaros; sección de marina que incluía a la marina mercante; sección de ejército; la primera mesa atendía lo referente a la infantería permanente y activa, caballería, retiros, inválidos, nombramientos de empleados; la segunda mesa estaba encargada de lo relativo a artillería, ingenieros, Colegio Militar, material de guerra y fortificaciones; sección central, la primera mesa se encargaba de los montepíos, los asuntos personales de los generales, cirujanos, ambulancias, presidios, Tribunal de Guerra, justicia, reemplazos y desertores, cuarteles y diplomas, y la segunda mesa atendía los estados de fuerza, pa-



gos, nombramientos de empleados de la comisaría, pagadores del ejército y colonias militares; guardia nacional al servicio de la Federación; sección de archivo y biblioteca. El Decreto del 13 de mayo de 1891 estableció la distribución de negocios entre las diferentes secretarías de Estado; a la Secretaría de Guerra y Marina le correspondió atender: el ejército permanente; la marina de guerra y mercante; guardia nacional al servicio de la Federación; legislación militar; indultos militares; patentes de corso; Colegio Militar; escuelas náuticas; hospitales militares; fortalezas, fortificaciones, cuarteles, fábricas de armas y pertrechos, arsenales, diques, depósitos y almacenes militares de la Federación; indios bárbaros y colonias militares.

Período

1821-1906

Volumen

3 763 volúmenes (354.7 metros lineales)

Ordenación

En conjunto, la documentación está ordenada por oficinas y cuerpos militares.

Instrumentos de consulta

La documentación no está descrita, no cuenta con instrumentos de consulta.

Descripción informativa

Existe información referente a movimientos marítimos; reglamentos sobre armas del ejército y acciones de guerra; juicios y órdenes militares; capitulaciones de puesto; expedientes de oficiales, de miembros de tropas, de cuerpos del ejército y de reos; pasaportes y filiaciones; sanidad militar; asuntos del gobierno económico del ejército —como la organización del presupuesto militar—, pagos a soldados; solicitudes de materiales de guerra; asuntos de marina militar; puestos militares, control de entrada de extranjeros; decretos y circulares; correspondencia con otras secretarías.

La documentación incluye libros de altas y bajas del ejército. Hay abundante información de comandancias militares y capitanías generales; órdenes generales de plaza, presidios militares, partes de novedades; plana mayor del ejército; inspección de infantería, caballería, artillería, ejército permanente y milicia activa; hay informes de movimiento de tropas, listas de fuerza y listas de revista. Incluye también información acerca de los diversos cuerpos del ejército.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Archivo Histórico de Hacienda (8), Gobernación (127), Cuerpos Rurales (135), Segundo Imperio (136), Archivo de Guerra (139) y Hacienda Pública: Archivo Central (141).

Otros archivos: AHSDN.